

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs., del día 08 de septiembre del 2023, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/015/2023 relativa a la adquisición de "Vehículos y Equipo Terrestre" para las Instituciones de Seguridad Pública.

ORDEN DEL DÍA:

- I. – Bienvenida.
- II. – Precisiones de la Convocante.
- III. – Preguntas y Aclaraciones de los Participantes.
- IV. – Cierre del Acto.

I. - Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

II. - Precisiones por parte de la Convocante.

Primera. - Se hace la precisión a los participantes que la Cláusula Segunda de las bases del presente procedimiento, se modifica a efecto de que la adjudicación de los bienes será por partida a un solo proveedor, resultando así uno o más proveedores adjudicados a las mismas, siempre y cuando el monto ofertado no rebase el monto destinado por la convocante para la adjudicación y se cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 de las bases.

Segunda. – Se hace la precisión a los participantes que se modifica la Cláusula Trigésima Primera de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que una vez que sea adjudicado el contrato, se podrá otorgar hasta un **50 % (Cincuenta Por Ciento)**, de anticipo del monto total del contrato, por lo que deberá apegarse a lo establecido por la Cláusula Trigésima Tercera de las citadas bases.

Tercera. – Se hace la precisión a los participantes que se modifica la Cláusula Cuarta de las bases de este procedimiento, a efecto de que el o los participantes que resulten adjudicados a las partidas 1 y 2 del anexo 1 de las bases del presente procedimiento deberán hacer la entrega de los bienes dentro de los primeros 20 (Veinte) días naturales a partir de la firma del correspondiente contrato, mientras que para la partida número 3 deberán hacer la entrega de los bienes dentro de los primeros 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

III. - Preguntas y Aclaraciones solicitadas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/015/2023, para la adquisición de servicios de "Vehículos y Equipo Terrestre" para las instituciones de Seguridad Pública, se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

Blindajes Urbanos S.A. de C.V.

Pregunta 1. - Respecto al apartado de anticipo, mi representada solicita a la convocante pueda otorgar el 50% de anticipo, previo a los trámites administrativos correspondientes.

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a la Segunda Precisión de las realizadas por esta Convocante.

Pregunta 2. - Respecto al tiempo de entrega, mi representada solicita a la convocante que esta pueda realizarse hasta en un periodo máximo de 60 días hábiles a partir del fallo, con posibilidad a entregas parciales, únicamente para la partida 3.

Respuesta. – No se acepta su propuesta, solicitamos se ajuste a lo establecido por la Tercera precisión de las realizadas por esta convocante.

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
JUNTA DE ACLARACIONES.

Servicios AGUROZA S.A. de C.V.

Pregunta 1. - REFERENCIA; PÁGINA 3, CLAUSULA SEGUNDA: RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS:

ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONSIDERAR DENTRO DEL EQUIPAMIENTO, QUE, LO SOLICITADO SEA UN REQUISITO MÍNIMO, Y PERMITA OFERTAR OTROS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES (TORRETA Y SIRENA).

Respuesta. – Es correcta su apreciación, el participante podrá ofertar características iguales o superiores a las solicitadas en el anexo 1 de las bases de este procedimiento, quedará sujeto a valoración de la convocante si las características efectivamente son superiores a las solicitadas, de no considerarlo así, será motivo de desechamiento de su propuesta.

Pregunta 2. - REFERENCIA; PÁGINA 3, CLAUSULA CUARTA: RESPECTO AL PERIODO DE ENTREGA, EN BASES SE TIENE ESTABLECIDO UN PERIODO DE 10 DÍAS HÁBILES, REFERENTE A LAS PARTIDAS 1 Y 2

ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, AMPLIAR DICHO PLAZO A 20 DÍAS NATURALES PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR CON LA OFERTA QUE PRESENTEMOS. ESTA PETICIÓN SE REALIZA POR EL TEMA DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES.

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a lo establecido por la Tercera precisión de las realizadas por esta convocante.

Pregunta 3. - REFERENCIA; PÁGINA 11, CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: RESPECTO AL ANTICIPO: ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONSIDERE OTORGAR UN ANTICIPO CUANDO MENOS DE 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN CASO DE SER ADJUDICADO EL CONTRATO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a lo establecido por la Segunda precisión de las realizadas por esta convocante.

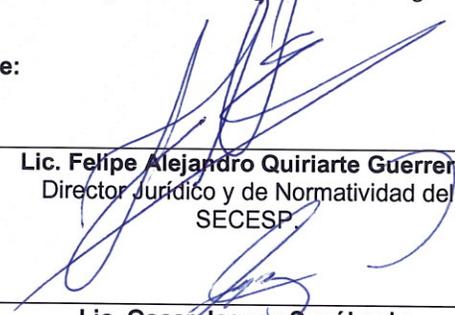
IV. – Cierre del Acto.

No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 12:40 hrs. del día 08 de septiembre del 2023, se da por concluido el presente acto de aclaraciones a las bases. Firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta el contenido, ni efectos de la misma; así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta.

Por la Convocante:



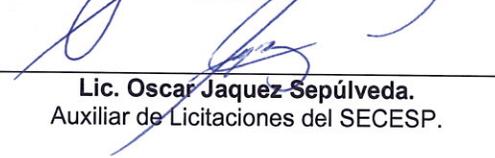
C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.



Lic. Felipe Alejandro Quiarte Guerrero.
Director Jurídico y de Normatividad del
SECESP.

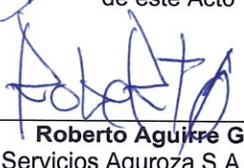


Lic. Anahí Quintana Coronel.
Coordinadora de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP, y Responsable
de este Acto



Lic. Oscar Jaquez Sepúlveda.
Auxiliar de Licitaciones del SECESP.

Por los participantes:



Roberto Aguirre Garza.
Servicios Aguroza S.A. de C.V.